

Murcia, a 25 de agosto de 2017

FeSP-UGT critica las palabras del Inspector Jefe de la Policía Local de Murcia y recuerda que en muchos puntos de España policías locales ya usan armas largas

El sindicato pide al Ayuntamiento capitalino la adquisición urgente de chalecos antibalas, armas largas de dotación colectiva y el fin de las patrullas unipersonales

La Federación de Empleados y Empleadas de los Servicios Públicos de UGT Región de Murcia, (FeSP-UGT), tras las palabras del Inspector Jefe de la Policía Local de Murcia, Ángel Marín, sobre la adquisición de armas largas y que su destino son otros cuerpos policiales más especializados, considera que están fuera de lugar y denotan un alejamiento de la realidad del trabajo diario en las calle por parte de las patrullas.

En este sentido, el responsable del Sector de Administración Local, José Juan González Salas, le recuerda que en la actualidad hay muchos cuerpos que ya las usan en nuestro país en diferentes puntos de España.

“Quizá al jefe de la Policía Local en Murcia le haría falta ponerse algún día a pie de calle y observar la realidad actual”, recalca, y cuestiona que en ciudades como la de Murcia “aún en contra de las recomendaciones tras los atentados de París hace más de 2 años, continúan las patrullas unipersonales, o con chalecos antibalas obsoletos y caducos con más de 25 años que no ofrecen protección alguna frente a armas blanca”.

Para González, “Ángel Marín ha quedado en las antípodas de la operativa policial y creemos que asocia directamente el reconocer la necesidad de la adquisición de este tipo de armas para hacer las mismas labores que otros que colectivos que sí las portan con el reconocimiento tácito de que existe una amenaza real y el miedo a dar una imagen a la ciudadanía de Murcia que pueda suponer inseguridad”.

Por esto motivo, el sindicato ha registrado un escrito solicitando al Ayuntamiento de Murcia, la adquisición urgente de chalecos antibalas y anticuchillo, el fin de las patrullas unipersonales de Policía Local y la adquisición de armas largas de dotación colectiva.

Finalmente, el responsable del Sector Local de FeSP-UGT recuerda que el actual reglamento de armas “deja fuera de ámbito de aplicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, entre las que se cuentan como institutos armados la Policía Local, quedando atrás la consideración de colaboradores que este colectivo tenían de los cuerpos estatales”.